

## ACTA N° 041-2016.

ACTA N°.- 041. SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL, efectuada el día martes 20 de septiembre de 2016; calles Abdón Calderón y Simón Bolívar, en la sala de sesiones de la Municipalidad, siendo las 09H00, previa Convocatoria N°.-040-2016-SC-GADMC, dispuesta por el Señor Marco Elí Maquisaca Silva Alcalde del GADM Cumandá, en base al Art. 60 literal c) y al Artículo 318 del COOTAD, CONVOCA a los señores concejales y jefes departamentales a la sesión ordinaria de concejo municipal. El Sr. Marco Maquisaca Silva Alcalde del GADM Cumandá preside la sesión y expresa un saludo a los concejales y funcionarios; seguido dispone que Secretario Abg. Cristian Ramos constate el quórum. El Secretario indica que encuentra conformado con la presencia de los señores concejales: Joseph Brown, Magaly García, Eliana Medina, Arquímedes Silva. Luis Yánez. Además se cuenta con la asistencia de los funcionarios Abg. Tatiana López Procuradora Síndica, Arq. Washington Jaramillo Director de Planificación y Proyectos. Ing. Lorena Mita Directora de Obras Públicas. Existiendo el quórum reglamentario el Alcalde instala la sesión, seguido dispone que el Secretario proceda a dar lectura el orden del día: **PUNTO UNO.- Lectura y aprobación del acta N° 40-2016, de fecha 13 de septiembre de 2016. PUNTO TRES.- Informe de comisiones. PUNTO CUATRO.- Asuntos Varios.** El Alcalde Sr. Marco Maquisaca: pone a consideración el orden del día. El concejal Joseph Brown mociona que se apruebe el orden del día; Apoya la moción la concejala Magaly García, por lo que el Alcalde dispone que se proceda a tomar votación: concejal Joseph Brown a favor, concejal Magaly García a favor, concejal Eliana Medina a favor, concejal Arquímedes Silva a favor, concejal Luis Yánez a favor, Alcalde Sr. Marco Maquisaca a favor. Por lo que de conformidad al Art. 57 literal a) del COOTAD el concejo por decisión unánime sin cambios resuelve aprobar el orden del día de la presente sesión de concejo. Como **PUNTO UNO.- Lectura y aprobación del acta N° 40-2016, de fecha 13 de septiembre de 2016.** El Alcalde: pone a consideración. La concejala Eliana Medina expresa que en el punto uno no es aprobación unánime si no por mayoría, el concejal Arquímedes Silva expresa que se incrementa su intervención en lo siguiente: “la policía molesta mucho a la gente del campo, ya que no hay transporte en la zona rural del cantón, ya que la gente del campo no tiene medios de transporte públicos no ha buses no hay taxis”. con dichos cambios El concejal Joseph Brown mociona que se apruebe, apoya la moción la concejala Eliana Medina. El Alcalde: dispone que secretaria proceda a tomar votación: concejal Joseph Brown a favor, concejal Magaly García a favor, concejal Eliana Medina a favor, concejal Arquímedes Silva a favor, concejal Luis Yánez a favor, Alcalde Sr. Marco Maquisaca a favor, por lo que de conformidad con el Art. 57 literal a) del COOTAD el concejo por decisión unánime con los cambios respectivos resuelve aprobar el acta N° 40-2016, de fecha 13 de septiembre de 2016. Se recibe en comisión al señor dueño del Hotel Magus Sr. Urgiles quien solicita que se le ayude con la adoquinación de la Calle Cumandá ya que queda en el hotel Magus y como ha invertido en Cumandá solicita el apoyo. El Alcalde expresa que ya se tiene programado el avance de obras, por la capacidad de la Municipalidad, y se requiere realizar el proyecto, pero reconoce la inversión que ha realizado en el cantón Cumandá. El concejal Luis Yánez expresa que ha escuchado que se está realizando un proyecto para adoquinar ciertas calles pero no tiene conocimiento pero en esas calles es importante dar prioridad ya que se mejoró la cancha del barrio Los Andes, es una sugerencia personal y como representante de la comisión de turismo. El Alcalde: que la municipalidad se encuentra trabajando, y que el tema del señor se trabajará en el nuevo presupuesto, ahora mismo se tiene que intervenir ya en el Cementerio Municipal. Que frente a los reclamos del concejal Arquímedes Silva sobre los materiales tubos, y adoquines que se encuentran en el Campamento de Obras Públicas es porque se lo tiene que realizar con el proyecto a más de

ello la maquinaria se está averiando. El concejal Arquímides Silva que cualquier cosa que se diga no es por molestarle si no por que se hagan bien las cosas si el señor Urgiles hizo una inversión es necesario apoyarle, por algo también los concejales fueron elegidos, y es porque no hay dialogo que si supiera lo que se va a realizar con los adoquines no hubiera reclamado, que le dijo al concejal Joseph Brown para dialogar para poder trabajar, que hay prioridades que atender y es la oportunidad de reunirnos y conversar todos los concejales y el Alcalde y conversar. El Alcalde que para realizar una obra se tiene que realizar un proyecto proceso de contratación para la ejecución y se va a llegar a atender a todos. El Sr. Urgiles que la observación es de los turistas. El Alcalde que se tiene que iniciar una obra y terminarla es así que había bordillos y no había aceras y que ahora recién se está terminado de realizar obras. Que a excepción de la concejala Magaly García no le apoyaron para la aprobación del presupuesto. Se le concede la palabra al Sr. Oswaldo Quezada quien expresa que ya va dos años y solicita que se regularice el tránsito en el cantón Cumandá, que tiene el proyecto de constitución y el proyecto de factibilidad que se analice para ver qué es lo que hace falta, para que se dé una resolución; que ya tienen problemas con la Policía que se les esta sancionando. El Alcalde que antes de presentar el proyecto debe tener el estudio factibilidad, que es una competencia nueva y que aún sigue siendo la ANT el que regula las normas de tránsito en los GADS. Que los estudios de factibilidad que realiza el consultor debe estar enmarcado en la realidad de transito del cantón Cumandá. El concejal Luis Yánez que escucho porque no se aprobó el presupuesto y es por qué no se tomó en cuenta las recomendaciones hechas por la comisión y por eso no se aprobó el presupuesto. Que en lo referente a transito ya existe un estudio de factibilidad que tiene resultados que son 10 puestos, y no dice alcance o nuevos puestos y que se hizo la ordenanza de tránsito y el Dr. Rojas cambio con el secretario de aquella vez, que ahí constaba quienes aprobaban y autorizaban; que esta para trabajar, que acoge las palabras del concejal Joseph Brown para dialogar y continuar trabajando. Se recibe en comisión a la Sra. Esposa del Sr. Campoverde quien solicita la ayuda para que se le arregle la alcantarilla de paso el recinto Chilicay. El Alcalde que en una sesión de trabajo de presupuesto participativo conoció que el Sr. Campoverde contrato una gallineta para limpiar la vía y dar paso. Pese a que ya dispuso que obras públicas realice el trabajo correspondiente. Y dispone que la Ing. Lorena Mita envíe maquinaria a realizar los trabajos que se requieran en el paso del recinto Chilicay. El concejal Arquímides Silva expresa: ese alcalde necesitamos que tome decisiones que soluciones los problemas ya que son varias veces que del recinto Chilicay han solicitado se les ayude. El Alcalde expresa que tal vez sea porque no se ha acercado en persona a visitar la obra pero que si puede hoy en la tarde mismo estará realizando una inspección en el sitio, y mañana está la gallineta en el cantón. La Sra. Paredes que es verdad que el Sr. Carlos Campoverde pagó una maquinaria pero solo era para hacer un paso y llegar a su propiedad a realizar un trabajo. Se recibe en comisión a la Sra. Rosa Yauripoma quien expresa que el día de ayer estuvo en Riobamba con el Prefecto y que sabe que ya está listo el proyecto para el Mercado de Cumandá y solicita se agenda una cita con el Prefecto. El Alcalde que este viernes 30 de septiembre 10h00 se puede realizar la reunión. La Sra. Rosa Yauripoma que el terreno donde funciona la Bahía de Cumandá se pensó comprar ese terreno por parte de la Prefectura. El Alcalde que ese predio tiene problemas y que ahí no procede la expropiación pero esperará a reunirse con el Prefecto. **PUNTO DOS.-** *Autorización de la regularización de las escrituras del lote N° 15 de la Avenida de Los Puentes y Juan Montalvo, pedido que lo hace la Sra. Guamán Yauripoma María.* El Alcalde pone a consideración el punto de orden. Toma la palabra el Arq. Washington Jaramillo que es un trámite más que se están regularizando las escrituras. El concejal Joseph mociona que se apruebe, apoya la moción el concejal Luis Yánez. Seguido en concejal Joseph Brown se retira de la sesion por razones

de salud. El alcalde dispone que se proceda a tomar votación: concejal Magaly García a favor, concejal Eliana Medina a favor, concejal Arquímedes Silva a favor, concejal Luis Yáñez a favor, Alcalde Sr. Marco Maquisaca a favor. Por lo que de conformidad con el oficio N° 0448-GADMC-D.P.P- 2016, el certificado de Gravámenes N° CRPCC-1888-2016, el Art. 57 literal a) del COOTAD el concejo por decisión unánime RESUELVE autorizar la regularización de las escrituras de lote N° 15 de la avenida de los Puentes y Juan Montalvo que se encuentra en posesión de la Sra. Guamán Yauripoma María con C.C. N° 060133674-6. **PUNTO TRES.- Informe de comisiones.-** Se da lectura al oficio presentado por la concejala Magaly García quien expresa: “ el día jueves 15 de septiembre del presente año se realizó la primera brigada médica en coordinación con el Centro de Salud Cumandá, GAD Municipal y el misionero Jaime Velasco. De dio atención en medicina general y odontología e las instalaciones de la escuela del recinto Copalillo, en la cual se atendieron a 85 niños y 5 personas adultas, se entregaron medicamentos donados por el CLUB ROTARIO GUAYAQUIL NORTE. Debo manifestarle que el personal docente de Copalillo se quedó muy satisfecho y nos prestó su colaboración para que por medio de ellos convocar a nuevas brigadas que abarquen los recintos Copalillo, Guagual, Sacramento y dar atención a todo el sector, señor Alcalde solicite coordinar con el distrito de Salud y demás personal para la organización de una nueva brigada, y así dar nuestro servicio por el bien de la comunidad. El Alcalde dispone que se coordine una nueva visita al recinto Copalillo para que se brinde atención médica en coordinación con el Centro de Salud Cumandá. **PUNTO CUATRO.- Asuntos Varios.** a) El concejal Arquímedes Silva que estuvo en el Taller uso de la Silla Vacía el jueves 15 de septiembre de 2016, y que se trató sobre la difusión del orden del día. El secretario de concejo que el orden del día es publicado en la página web tal y como lo determina la ordenanza y que se puede verificar en la página web de la institución. El concejal Arquímedes Silva que se trató el tema de que se exigía el certificado de no adeudar para ser partícipe del uso de la silla vacía. El Alcalde que se analizó en la ordenanza y que así como tienen derechos también tienen responsabilidades. El concejal Arquímedes Silva que se necesita el informe de las celebraciones culturales. El Alcalde expresa que el proyecto costo unos 8.778.00 dólares promedio, y que para las celebraciones de cantonización se necesita desde ya tener proyectos y propuestas para enero del 2017 ya que Cumandá cumple 25 años de cantonización. La concejal Magaly García que es necesario que para cada evento que se realice se delegue a un concejal. Toma la palabra la Ing. Lorena Mita quien da a conocer que ya no está vigente el convenio con el Consejo Provincial y que ya no es posible atender a la zona rural ya que no se tiene la competencia. El Alcalde que no existe competencia para intervenir en la zona rural pero si en la zona urbana rural es decir en el centro poblado de los recintos; así mismo dispone que se adquieran los tubos para la cancha del recinto Santa Rosa y se entreguen al recinto. Se recibe en comisión al Sr. Raúl Herrera quien expresa que viene en representación de la Escuela Celso Augusto Rodríguez quien expresa que solicita la posibilidad para que les ayude con el techado para la escuela. El Alcalde expresa que los GADS tienen competencias específicas, y en ella no está la educación en sí. Que las competencias las tiene el Ministerio de Educación. Se analiza el oficio presentado por el señor Alfredo Estrada. Ante lo cual el Arq. Washington Jaramillo expresa que una vez que se crea la Asociación San Miguel de Bucay Chico se definen calles, y que como se aprobó el fraccionamiento del Sr. Alfredo Estrada, sugiere que esa calle se debe abrir ya porque es pública, y por medio de comisaria se dé un plazo para que se apertura la calle. La concejal Eliana Medina que el día del adulto mayor se dio. Que el MIES solicita que en Cumandá se organice el día del adulto Mayor. Que cuando se realizó el evento juego en silla de ruedas en la cancha central y frente al fuerte sol, ahí nació la idea que se haga un



## **GAD MUNICIPAL DE CUMANDA**

Abdón Calderón y Simón Bolívar

032326160-032326105

ADMINISTRACION GENERAL

ACTA N° 41-2016

techado en las gradas de la cancha central. El Alcalde que ahí no se puede hacer obras ya que al frente está a iglesia y estéticamente no es factible, y por lo menos en su administración no lo va a hacer, que converso con el Sr. Armando Espinoza que está de acuerdo que no esté la cancha en el centro de la ciudad. Que como se va a hacer allí si se tiene tres canchas techadas con graderío para realizar eventos. Siendo las 10h40 minutos del día martes 20 de septiembre de 2016, el Alcalde clausura la presente sesión de concejo. Firman a continuación Alcalde, y Secretario Abg. Cristian Ramos que certifica el contenido de la presente acta.

Sr. Marco E Maquisaca Silva.  
ALCALDE GADMC CUMANDÁ

Abg. Cristian F Ramos C  
SECRETARIO DE CONCEJO